

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO L. VILLANI

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la DECIMO QUINTA Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos CADIerno (Juez), secretaría de la Dra. María Eugenia SAPEI, se ha ordenado disponer la venta por licitación bajo sobre cerrado con mejoramiento de ofertas del total de los bienes que surgen de las constatación obrante a fs. 331 ,la que estará a cargo del Martillero Alberto L. VILLA-NI (C.U.I.L. Nº: 20-11025452-1) , dentro de los autos caratulados: "CONFITERIA AL-CORTA S.R.L. (C.U.I.T. Nº: 30-71526970-4) S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", Expte. C.U.I.J. Nº: 21-02898765-7, el día 26 de noviembre de 2019 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado interviniente, según detalle: 1 Juego de exhibidoras FRI-GOTECNIA 6 cuerpos con esquineros mesada de mármol con mostrador .- 2 2 Balanzas Digitales" KRETZ " ; 3 Un freezer de una puerta (superior) ; 4 Máquina de pastas " LA PARMEGIANA" (en 2 cuerpos y accesorios) ; 5 2 heladeras c/u 3 puertas empotradas; 6 20 bandejas de mimbre (aprox.) 7 1 mostrador de venta de madera; 8 1 mostrador de caja registradora de madera ; 9 1 juego de exhibidoras de pan y 3 cajoneras de madera ; 10 1 juego exhibidor de mercaderías con estanterías y cajones de madera y mesada de mármol 11 1 juego exhibidor de pan dulce y una alacena de madera; 12 1 Alacena esquinera de madera con mesada de mármol ; 13 1 mueble exhibidor de mercadería con estantería y alacena de madera ; 14 1 mueble exhibidor de mercadería con estantería y alacena de madera con mesada de mármol ; 15 1 Alacena esquinera de madera con mesa-da de mármol; 16 1 mueble exhibidor de mercadería con estantería y alacena de madera ; 17 1 mueble exhibidor de mercadería con estantería y alacena de madera con mesada de mármol ; 18 1 amoblamiento de cocina de madera y mármol y grifería correspondiente ; 19 1 juego de estantería de madera con ménsula; 20 2 ventiladores de techo ; 21 1 ventilador de pié ; 22 2 reflectores LED de exteriores ; 23 1 matafuegos ; 24 15 lámparas dicróicas LED (aprox.) , 25 1 cámara de seguridad ; 26 2 escritorios con cajones ; 27 1 estantería de pared de madera ; 28 1 estantería de madera ; 29 1 Set de computadora completa (C PU, Impresora , Scanner, Monitor; teclado, Mouse) , 30 Silla de madera con respaldo ; 31 Banco de madera ; 32 Sillón de escritorio; 33 Ventilador de techo ; 34 1 ca-ja fuerte ; 35 1 Caja de herramientas ; 36 3 exhibidores verticales de caño; 37 3 juegos de estanterías de madera contiguas con ménsula ; 38 1 balanza de hierro de panadería; 39 1 reflector LED con sensor de exteriores ; 40 1 matafuegos ; 41 1 cámara de seguridad ; 42 1 control de acceso huellas reloj horario personal , 43 1 juego de estanterías de madera con ménsula ; 44 1 motor de heladera de 3 puertas negocio ; 45 1 luz de emergencias ; 46 1 matafuegos ; 47 4 mesadas grandes con ruedas de trabajo ; 48 1 Pastalinda ; 49 2 Balanzas anti-guas ; 50 2 Batidoras industriales" Argental" de panadería ; 51 2 amasadoras industriales de panadería ; 52 2 sobadoras industriales " Argental" de panadería ; 53 : 2 ralladores de pan industriales de panadería ; 54 1 anafe industrial de 4 hornallas ; 55 1 campana Industrial para panadería ; 56 1 picadora de carne "MEIFA" , 57 1 Trinchadora de pan Industrial " Argental " para panadería ; 58 1 armadora de pan industrial " Argental" para panadería ; 59 1 cortadora de pan de miga industrial "Argental para panadería , 60 1 horno rotativo Argental Nº 1512 modelo RAB 6080 para panadería 61 1 horno rotativo Argental fuera de servicio con motor en arreglo 62 1 horno convección 63 1 ana-fe de 2 hornallas 64 1 cámara de frío industrial grande 65 1 cámara de frío industrial chica , empotrada , 66 cajones de plástico apilables (varios) , 67 latas negras (varias) lote 150 , 68 Carros lateros varios (24) 69 Bandejas exhibidoras de aluminio (varias) lote de 50 , 70 3 matafue-gos , 71 1 juego de baño completo de 1 vanitory , 1 inodoro , grifería (instalado), 72 1 luces de emergencias , 73 2 cámaras de seguridad , 74 1 Fiam-brera Norton , 75 Freezer Gafa ETERNITY 410 PLUS , 76 12 aire acondicionado , 77 canastos de plástico varios , 78 1 vanitory y grifería , 79 1 matafuego , 80 1 freezer de 2 puertas , 81 1 bañadora templadora de chocolate

eléctrica de acero inoxidable , 82 1 pastalinda , 83 3 estanterías verticales , 84 5 estanterías de madera con ménsula , 85 1 balanza digital , 86 1 balanza antigua , 87 moldes de tortas (varios) , 88 parkaging varios (cajas de bombones , bolsas, ppp etc.) 89 1 generador de corriente eléctrica , 90 1 descarna-dora de pan de miga , 91 1 horno pizzero , 92 2 selladora de bolsas eléctrica, 93 Latas negras varias Lote 60 , 94 Carros lateros varios , 95 Cajones de plástico apilables varios , 96 1 estantería vertical , 97 moldes de pan de miga , 98 1 mueble de panadería .-A tal fin , los interesados deberán presentar las ofertas , mediante apoderado o patrocinio letrado , en el expediente dentro de un sobre cerrado con la denominación de los autos hasta el horario de las 12,45 hs. del 25/11/2019 , día hábil anterior de la fecha de apertura de sobres. Los oferentes deberán depositar a nombre de este juicio y a la orden de este Jugado en una cuenta a abrirse en el Banco Municipal de Rosario , Suc. Tribunales , el importe de \$ 20.000.- adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente con el sobre de la oferta (No pudiendo estar depositado dentro del sobre).-La falta de acompañamiento de comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta y a no apertura del sobre en el acto de licitación.-Los sobres con las ofertas se abrirán en al Audiencia , de la que podrán participar sólo los oferentes que hubieran cumplido con el depósito , el día 26 de noviembre de 2019 a las 10,00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado.-En tal oportunidad todos los oferentes tendrán la posibilidad de mejorar la mejor oferta.-A tal fin se determinará un orden por número de menor a mayor de escritos cargo de presentación de oferta , con exclusión del que haya resultado mejor oferta , quien ocu-pará el último lugar en el orden.-Si hubiera más de una oferta de igual monto que resultaran ser las mayores, se sorteará entre los oferentes de las mismas para establecer su orden en los últimos lugares de la lista.-Cada oferente que no manifieste interés en mejorar la oferta más alta perderá definitivamente el derecho de mejorar las posteriores.-El mejora-miento no podrás ser en ningún caso inferior de \$ 5.000.-El total de los bienes descriptos se venderán en forma conjunta a quien haya formulado la mejor oferta y una vez que no más interesados en mejorar la más alta obtenida.-El oferente que resulte adjudicatario deberá abonaren el acto de licitación el 10 % de comisión al martillero (además del depósito ya realizado), haciéndose saber que deberá cumplimentar con las comunicaciones del Banco Central de la República Argentina N°: "A" 5147 y "A" según circular del CSJSF N°: 79/11.- Realizada la venta , los autos permanecerán de manifiesto por el término de 3 días en la Secretaría del Tribunal a disposición de los interesados , vencido el cual no se admitirán impugnaciones sobre la misma.-El saldo deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de la venta.-Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente y a solo requerimiento del interesado.-El con-junto de bienes sale a la venta en el estado que da cuenta en el acta de constatación (fs. 330/333) y en lo manifestado por el martillero designado (fs. 341).- En cualquier caso , los impuestos, tasas y contribuciones que adeudaren cualquiera de los bienes descriptos precedentemente , serán a cargo del comprador desde la fecha del auto declarativo de quiebra , también serán a cargo del comprador . el IVA si correspondiere.-La posesión será entregada una vez cancelado total del precio , si la venta fracasa por culpa de postor u oferente serán aplicados los arts. 205 inc. 9 LCQ y art. 497 C.P.C.C..-Publíquense edictos en el Boletín Oficial , en el Hall del edificio de Tribunales . Autorizar la publicidad adicional en diario "La Capital".-En tales publicaciones y en el total de la publicidad a realizarse se detallará el procedimiento dispuesto.-El Martillero fija domicilio a los efectos legales en calle 9 de Julio N°: 3272, Piso 1ro. Dto. "A" , de Rosario.- Se firman siete ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto en la Sala de mi despacho, Rosario, 12 noviembre de 2019.

S/C 408597 Nov. 19 Nov. 20
